

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido:09/06/2023

Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AD-083-23

bajo el: Fracc V art. 41

No. Compranet: AD-083-23

No. de Pedido: D3P0295

Elaboración: 31/05/2023 Impresion 31/05/2023

Proveedor: GRAJESS FARMACEUTICA SA DE CV

Dirección: AVE ALTAVISTA NUM. 290 INT. 119 ALTAVISTA RESIDENCIAL ZAPOPAN

45133

No Requisición: PAC Fecha de entrega:

09/06/2023

Partida presupuestal: 0301

R.F.C. GFA -170313-U29

No. Proveedor: 00155935

CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN

Loc. 80

inm. 01

T.S. 15

Clasificación presupuestal:

E. 0

U. 90 P. 0

21053001

| artida | Clave del Articulo |
|--------|--------------------|
| | 04000047000000 |

Descripción

Circ. 33

Cantidad Unidad

Precio 297.00 Importe Total

25,542.00

010 000 1760 00 00

Lugar de entrega:

METOTREXATO SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO

CONTIENE: METOTREXATO SODICO EQUIVALENTE A 50 MG DE METOTREXATO ENVASE

CON UN FRASCO AMPULA.

Marca:

ZUMOTREX

Procedencia: MEXICO Tipo Presen: F.A

Cant Present 1

86

2 010 000 4408 00 00 DICLOFENACO SOLUCION OFTALMICA CADA ML CONTIENE: DICLOFENACO SODICO 1.0 321 MG ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 5 ML.

ENV

ENV

69.70

22.373.70

Marca:

Marca:

Procedencia:

Procedencia:

AMSA

MEXICO

Tipo Presen: F.G

Cant Presen:1

3 010 000 4431 00 00 CARBOPLATINO SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO

1402

ENV

629.00

881,858.00

CONTIENE: CARBOPLATINO 150 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA.

ZURISU

MEXICO

Tipo Presen: F.A

Cant Presen:1

Area Requirente

C. RICARDO R. ROCHE BAUTISTA

JEFÉ DEL DEPTO. DE SUM Y CTROL\DEL ABASTO Administrador del Pedido

Area Contratante

C. CARLOS A. AGUILAR CASTILINEJOS TITULAR DE LA COORD. DE ABAST, Y EXPLAMIENTO

C. CARLOS GEOVANI MEDINA ROCA JEFE DE SERVICIOS AÓMINISTRATIVOS DR. ALONSO JUAN SANSORES RÍO TOOAD ESTATAL YUCATAN

Area Contratante

C. JUAN FRANCISCO CIS JEEE DE DEPTO ADO BIENES Y CONT. DE SERVICIOS



JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido:09/06/2023

Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AD-083-23

bajo el: Fracc V art. 41

No. Compranet: AD-083-23

No. de Pedido: D3P0295

Elaboración: 31/05/2023 Impresion 31/05/2023

Proveedor: GRAJESS FARMACEUTICA SA DE CV

Dirección: AVE ALTAVISTA NUM, 290 INT. 119 ALTAVISTA RESIDENCIAL ZAPOPAN

45133

Fecha de entrega:

Clasificación presupuestal:

No Requisición: PAC

09/06/2023

Partida presupuestal: 0301 21053001

R.F.C. GFA -170313-U29 Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN

00155935 No. Proveedor:

CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL. Lugar de entrega:

Circ. 33

Loc. 80

Inm. 01

T.S. 15

U. 90 P. 0

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad

E. 0

Importe Total

SUB. TOTAL

Unidad

929,773.70

I. V. A.

TOTAL

\$

Precio

0.00 929,773.70

(novecientos veintinueve mil setecientos setenta y tres pesos 70/100 M.N.)

Area Requirente

Administrador del Pedido

C. RICARDO)R. ROCHE BAUTISTA

JEPE DEL DEPTO DE SUM Y CTROL\DEL ABASTO

Area Contratante

C. CARLOS GEOVANIMEDINA ROCA

DR. ALONSO JUAN SANSORES RÍO TOOAD ESTATAL YUCATÁN

Area Contratante

C. JUAN FRANCISCO CISHEROS GARCIA JEFE DE DEPTO ADO BIENES Y CONT. DE SERVICIOS

C. CARLOS A. AGUILAR CASTILLEJOS TITULAR DE LA COORD. DE ABAST Y EQUIPAMIENTO

JEFE DE SERVICIOS ÁDMINISTRATIVOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL **DELEGACION ESTATAL EN YUCATAN** JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido: 09/06/2023

Núm, Dictamen Presup:S/N

No. de Evento: AD-083-23

bajo el: Fracc V art. 41

No. CompranetAD-083-23

No. de Pedido: D3P0295

Elaboración: 31/05/2023 Impresion 31/05/2023

Proveedor: GRAJESS FARMACEUTICA SA DE CV

Dirección: AVE ALTAVISTA NUM. 290 INT. 119 ALTAVISTA RESIDENCIAL ZAPOPAN

45133

Fecha de entrega: 09/06/2023 Partida presupuestal:

0301 21053001

R.F.C. GFA -170313-U29

No. Proveedor:

00155935

Clasificación presupuestal:

No Requisición: PAC

E. 0

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN

Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

Circ. 33

Loc. 80

Inm. 01

T.S. 15

U. 90

P. 0

CLAUSULADO PARA RECEPCIÓN Y TRÁMITE DE PEDIDOS.

CLÁUSULA 1. DEL PEDIDO.

1.1El padido fue adjudicado a "EL PROVEEDOR" mediante procedimiento de contratación de Adjudicación Directa Indicada en el extremo superior derecho del presente pedido, cumpliendo con to indicado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; con la finalidad de cubrir las necesidades derivadas por incumplimiento de órdenes de reposición y/o liberaciones, por la Coordinación de Control al Abasto, con el objeto de evitar desabasto en las unidades médicas de atención e la derechonabiencia, procedimiento en el que se garantizaron las mejores condicionas disponibles al Instituto en cuanto a precio, catidad, oportunidad de entrega y financiamiento.

1.2 EL PROVEEDOR acepte y se compromete a firmer el presente pedido y a surtirto en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas, de conformidad con el comunicado de resultados del evento de contratación del cual deriva. El presente pedido se firma bajo la modalidad de precios fijos, los cuales no pueden ser modificados dentro de la vigencia del mismo. 1.3 'EL PROVEEDOR' manifilasia bajo protesia de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derachos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial,

para ser susceptible en su caso, de adjudicación.

1.4El provoaco: doctaro, bajo protecta do decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrato, de la Ley de Adquisiciones,

Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

1.5Si el monto del pedido excade los \$300,000.00 (Son: Trescientos mil pesos 00/100 M.N.), para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, "EL PROVEEDOR" deberá remitir conjuntamente al padido y siempre de manera previa a la entrega de los bienes, la opinión actualizada vigente y positiva emitida por el SAT, en la que manifiesta que se encuentra al corriente da sus obligaciones fiscales; la opinión actualizada vigenta y positiva emitida por el INFONAVIT, y su Opinión de cumplimiento vigente y positiva de obligaciones en Materia de Seguridad Sociat; y en caso de incumplimiento de éste último "EL PROVEEDOR" solícifa se aplique los recursos derivados del Padido contra los adeudos que en su caso tuviera a favor de "EL INSTITUTO".

1.6 Lus gastos por concepto de empaque, fiela y acarreo, así como todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo de 'EL PROVEEDOR', con excepción del Impuesto al Valor Agregado que correrá a cargo de 'EL INSTITUTO' en aquellos blenes que ast lo amerilan.

1.7Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente Pedido, "EL INSTITUTO" cuenta con recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la partida presupuestal correspondiente, de conformidad con lo previsto en el artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido

La solicitud de cotización y/o notificación de resultado del procedimiento respectivo y el presente instrumento, prevalecerá lo establacido en el primer documento citado y/o notificación de resultado del

Procedimiento, así como la descripción y presentación del Cuadro Básico Institucional. "EL INSTITUTO" cuenta con autorización del presupuesto para cubrir el compromiso derivado del presente pedido, con el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal con Número: 0000093498-2023,

De Fecha 12 de ABRIL del 2023 Y 0000072251-2023 DEL 23 de MARZO del 2023

1.9 Vigencia del Pedido: del 31 de Mayo al 09 de Junio del 2023 (Es decir 8 (ocho) días sin Sanción, más 2 (dos) días con Sanción). 1.10 "EL PROVEEDOR" acredita la existencia y personalidad con los datos que registra en el apartado de Nombre del Representante, Cargo, Firma, Teléfono, Poder Notarial y fecha de firma de esta

CLÁUSULA 2, DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION.

2.1 'EL PROVEEDOR' debará garantizar la calidad de los blenes entregados y se obliga a su reposición en un plazo que no excederá de 03 días hábites contados a partir de la fecha de su notificación al detectarse defectos de calidad o mal estado en los mismos y/o por no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido. La reposición de los blenes será solicitada por el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán a través del Departamento de Suministros y Control del Abasto. 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del

conccimiento del OIC el incumplimiento de "EL PROVEEDOR" a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.

RICARDO R. ROCHE BAUTISTA

JEPÉ DEL DEPTO DE SUM Y CTROL DEL ABASTO

C. CARLOS A. AGUILAR CASTILLEJOS

Administrador del Pedido

Area Contratante

C. CARLOS GEOVANIMEDINA ROCA TITULAR DE LA COORD. DE ABAST Y EQUIPAMIENTO JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DR. ALONSO JUAN BANSORES RIO TOOAD ESTATAL YUCATÁN

Area Contratănte

C. JUAN FRANCISCO SIS



JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Proveedor: GRAJESS FARMACEUTICA SA DE CV

Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido: 09/06/2023

Núm, Dictamen Presup:S/N

No. de Evento: AD-083-23

bajo el: Fracc V art. 41

No. Compranet AD-083-23

No. de Pedido: D3P0295

Elaboración: 31/05/2023 Impresion 31/05/2023

No Requisición: PAC

09/06/2023 Fecha de entrega:

0301 Partida presupuestal:

21053001

R.F.C. GFA -170313-U29

45133

No. Proveedor:

00155935

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN

Dirección: AVE ALTAVISTA NUM. 290 INT. 119 ALTAVISTA RESIDENCIAL ZAPOPAN

Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

Circ. 33

Loc. 80

inm. 01

T.S. 15

Clasificación presupuestal:

E. 0

U. 90 P. 0

- 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el provesdor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
- 2.4 "EL PROVEEDOR" cuenta con las licencias, autorizaciones y parmisos que conforme a otras disposiciones son nacesarias para la producción y/o suministro de los bienes objeto de este pedido. 2.5 La gerantia de cumplimiento del padido queda dentro de la hipólesis comprendida en el artículo 48 último párrefo de la LAASSP, toda vez que los bienes se entregan antes de 10 días que

manciona dicho articulo.

2.6 El período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad minima hasta de 9 (nueve) meses, elempre y cuando entreguen una carla compromiso, en la cual se obliguen a canjear los bienes, El Instituto dentro de un plazo de 3 días hábites, siguientes al momento en que se haye percalado del vicio oculto o problema de calidad solicitará el canje de los bienes que presenten problemes de calidad o vicios ocultos. El proveador deberá reponer los bienes sujatos a canja, en un plazo no mayor a 03 días hábitas contados a partir de que reciba la notificación correspondiente. "EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o partuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al instituto y/o a terceros. El instituto, sólo aceptará los lotes de los bienes repuestos por el proveedor por canje con el documento que emite el Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas acreditado por parte de E.M.A., que avale el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica aplicable. Todos los gastos que se generen con motivo del canje, correrán por cuenta del proveedor, previa notificación de "EL PROVEEDOR".

CLAUSULA 3, DE LA ENTREGA DE LOS ARTÍCULOS Y SUS PENAS CONVENCIONALES.

- 3.1 "EL PROVEEDOR" deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo máximo de entrega señalado en la ciáusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición, sin embargo previa autorización de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, podrá entreger de inmediato los bienes solicitados.
- 3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "instructivo para requisita la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos en caso de requertrae; copia del registro sanifario y el informe analítico del tote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá ester completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucalán en donde, de ser el caso, le sellarán de recibido en el original de la remisión.
- 3.3 El proveador acapta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los rengiones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado en el presente en los términos indicados en la cláusula 3.2 y con las especificaciones requeridas. El incumplimiento en tos plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del presente pedido o de la cantidad failante, lo anterior sin que surta efecto legal cualquier inconformidad o actaración al respecto, liberando al Instituto del compromiso incumplido para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus interesas. Esto con independencia de las Penas Convencionales astablecidas en las cláusulas 3.4, y 3.5, de este pedido.
- 3.4 EL INSTITUTO" aplicará Penas Convencioneles del 5% por cada día natural, 2 (dos) días, de atraso por cada clave, de conformidad a lo establecido en el artículo 53 de la LAASSP, sobre el valor de lo incumplido, cuando entregue bienes después de los 8 (ocho) días naturales máximo de manera oportuna, será siampre en una sota exhibición y no se aceptarán entregas menores at 60% de la cantidad solicitada en los padidos.

3.5 EL INSTITUTO" aplicará Penas Convencionales del 2.6 % diario por el no cumplimiento a la solicitud de canje o recolección con defectos o vicios ocultos en el plazo establecido de 03 dias hábiles; contados a partir de la fecha de su notificación, a entera satisfacción del Instituto.

En caso de que no se entreguen los bienes solicitados para canje, se cobrará el valor total de los bienes no canjeados, autorizando "EL PROVEEDOR" que dichos cobros se realicen sobre sus pagos

3.6El administrador del presente Pedido será el encargado de determinar, calcular y notificar a "EL PROVEEDOR" las Penas Convencionales; así como vigilar el registro o captura y validar en el sistema PREt Milanium, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la conclusión del incumplimiento, así como de notificarias a "EL PROVEEDOR" para que éste realice el pago correspondiente 3.7En caso que algún provesdor ofertara, presentación, caducidad o descripción distinte a lo solicitado en la solicitud de cotización, y el área técnica la aprobará en dictamen técnico por no detectarla, en la recapción del producto en el almacén será rechazada y se procederá a la aplicación de las Penas Convencionales correspondientes.

CLÁUSULA 4. DE LA ADMINISTRACION DEL PEDIDO.

4.1El Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento del Instituto firma en representación del área administradora del padido, siendo el Departamento de Suministro y Confrol del Abasto, responsable de supervisar y dar seguimiento al correcto, oportuno y puntual cumplimiento de los compromisos contraldos por "EL PROVEEDOR" en términos del numeral 7.1.1.2 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Administrativos que establece como función sustantiva "Administrar los Pedidos que se formulen en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán bajo el esquema de suministro y mantenimiento de inventarios, verificando el cumplimiento en la entrega, con fundamento en lo establacido en el numeral 5.3.15 de las Políticas, Bases y

Area Requirente

C. RICARDO R. ROCHE BAUTISTA

JEFÉ DEL DEPTO, DE SUM Y CTROL DEL ABASTO

C. CARLOS A. AGUILAR CASTILLENOS.

Administrador del Pedido

Area Contratante

C. CARLOS GEÓVANÍ MEDINA ROCA

DR. ALONSO JUAN SANSORES RÍO TOOAD ESPATAL YUCATAN

Area Contratante

C. JUAN FRANCISCO CHE JEEF DE DEPTO ADO BIENES Y CONT. DE SERVICIOS

TITULAR DE LA COORD, DE ABAST, Y EQUIPAMIENTO JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido: 09/06/2023

Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AD-083-23

bajo el: Fracc V art. 41

No. Compranet AD-083-23

No. de Pedido: D3P0295

Elaboración: 31/05/2023 Impresion 31/05/2023

No Requisición: PAC

09/06/2023 Fecha de entrega:

21053001 0301 Partida presupuestal:

Clasificación presupuestal:

R.F.C. GFA -170313-U29 No. Proveedor:

Proveedor: GRAJESS FARMACEUTICA SA DE CV

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN

Dirección: AVE ALTAVISTA NUM. 290 INT. 119 ALTAVISTA RESIDENCIAL ZAPOPAN

Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

Circ. 33

Loc. 80

inm. 01

T.S. 15

E. 0

P. 0 U. 90

Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y numeral 4.2.6.1.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

00155935

CLÁDSULA 5, DE LA FACTURACION.

45133

5.1Los Comprobantes Fiscales Digitales por Internat (CFOI) deberán describir los mismos ertículos y la misma redacción del pedido, número de pedido, número de requisición y partida presupuestal, número de proveedor.

5.2El pago de este padido será pesos mexicanos, de conformidad con el Procedimiento para la Recepción, Glosa y Aprobación de Documentos presentados para Trámite de Pago y la Consiliución, Modificación, Cancelación, Operación y Control de Fondos Fijos, sin que éste rebase los 20 días naturales posteriores a aquel en que "EL PROVEEDOR" presente en las Áreas de Trámite de Erogaciones la representación impresa del Comprobante Fiscal Digital por Internet, sito en Calle 41 Número 439 por calle 34, Colonia Industrial, CP 97150, en Mérida, Yucatán, Tal. 99 99 22 56 56 Ext. 61128, así como presentar las opiniones del SAT, INFONAVIT e IMSS junio con los CFDI stempre y cuando exceda los 300,000.00 (Son: Tresclentos mil pesos 00/100 M.N.) 5.3En caso de que el monto máximo del pedido exceda de \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.), deberé entregar junto con su Comprobante Fiscal Digital por Internet, en ceso de contar con trabajadores inscritos en el Régimen Obligatorio del Seguro Social, la Opinión de Cumptimiento en materia de Seguridad Social vigente y positiva; en caso de no contar con trabajadores inscritos en el Régimen obligatorio del Seguro social y subcontrate a su parsonal, presentará la Opinión de Cumplimiento en materia de Seguridad Social vigente y positiva del particular subcontratedo, y si no cuenta con trabajadores inscritos en el Régimen Obligatorio del Saguro Social ni subcontratados, podrà presenter escrito libre bajo protesta de dacir verdad en el que respalde su dicho o documento emilido por 'EL INSTITUTO' en el que conste que no se puede emilir dicha opinión.

CLÁUSULA 6. DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

6.1. "EL PROVEEDOR" se obliga para con "EL INSTITUTO", a responder por los daños y/o perjuicios que le pudiera causar a éste o a terceros, si con motivo de la entrega de los blenes, viola derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel nacional o internacional. Por lo anterior, "EL PROVEEDOR" manifestó en su propuesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni e la Ley de la Propiedad Industrial. En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de "EL INSTITUTO" por cualquiera de las causas antes mencionedas, la única obligación de éste será la de dar ayiso en el domicilio previsto en este instrumento a "El. PROVEEDOR", para que éste ileve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de 'Et. INSTITUTO' de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

Area Requirente

& RICARDO R. ROCHE BAUTISTA

JEFE DEL DEPTO. DE SUM Y CTROL DEL ABASTO

C. CARLOS A. AGUILAR CASTILLENOS

Administrador del Pedido

Area Contratante

C. CARLOS GEOVAN/MEDINA ROCA TITULAR DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENTO JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DR. ALONSO JUAN BANSORES RIO TOOAD ESTATAL YUCATAN

Area Contrătante



JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido:09/06/2023

Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento AD-083-23

bajo el: Fracc V art. 41

No. CompranetAD-083-23

No. de Pedido: D3P0295

Elaboración: 31/05/2023 Impresion 31/05/2023

Proveedor: GRAJESS FARMACEUTICA SA DE CV

Dirección AVE ALTAVISTA NUM. 290 INT. 119 ALTAVISTA RESIDENCIAL ZAPOPAN

45133

Fecha de entrega:

OBSERVACIONES

No Requisición: PAC

09/06/2023

Partida presupuestal: 0301

21053001

R.F.C. GFA -170313-U29 Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN

No. Proveedor:

00155935

Circ. 33

Loc. 80

Inm. 01

Clasificación presupuestal: T.S. 15

E. 0

U. 90 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES. ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

CARGO

(e) me ?

TELEFONO(S)

FECHA

MES

DIA

EL REFRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

Area Regorrente

C. RICARDO/R. ROCHE BAUTISTA

JERÉ DEL DEPTO DE SUM Y CTROL DEL ABASTO

Administrador del Pedido C. CARLOS A. AGUILAR CASTILLENOS Area Contratante

C. CARLOS GEOVANI MEDINA ROCA TITULAR DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENTO JEFE DE SERVICIQS ADMINISTRATIVOS DR. ALONSO JUAN SANSORES RÍO TOOAD ESTATAL YUCATAN

Area Contratante

C. JUAN FRANCISCO CISNE JEPE DE DEPTO ADO BIENES Y CONT. DE SERVICIOS